



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

PROMULGADO

Decreto N° 2177

Fecha: 06/12/2024

CPDE. EXPTE. N° 6600-HCD-2024 –
DESPACHO N° 97 – COMISION DE:
CULTURA Y EDUCACION.-

VISTO

El Expediente N° **6600-HCD-2024**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Educativo, Cultural, Municipal y Deportivo a Evaristo Alfonzo por ser el Ciclista Histórico de la Ciudad de Berazategui; y

CONSIDERANDO

Que Berazategui es un lugar con una creciente comunidad ciclista, tanto a nivel recreativo como competitivo. Los ciclistas locales participan en eventos regionales y nacionales, y el ciclismo recreativo es popular, especialmente en áreas como el parque Pereyra Iraola, un lugar común para entrenamientos y salidas grupales;

Que algunos ciclistas locales han ganado notoriedad por sus logros, es el caso de Evaristo Alfonso, un vecino berazateguense que, a lo largo de su trayectoria, con sus 87 años de edad, ha cosechado un incansable proceso de triunfos y derrotas a lo largo y ancho del país, como así también, este hermoso deporte, le ha abierto las puertas a otros países, de los cuales tiene los mejores recuerdos;

Que Evaristo Alfonso nació en la ciudad de Mercedes, Provincia de Corrientes el día 23 de Diciembre de 1936; a su corta edad de 8 años llegó a la ciudad de Buenos Aires, donde elegiría a Berazategui para formarse como deportista y formar una hermosa familia, compuesta por su esposa e hijos;

Que entre las ciudades que ha recorrido se encuentran: Montevideo, Nueva York, Los Ángeles, etc.;

Que Evaristo cuenta que sintió una conexión única con la Ciudad de Berazategui, ya desde muy chico, asimismo este deporte lo ha hecho conocer diversas ciudades alrededor del mundo; pero siempre elegirá su primer amor: Berazategui;

Que sin lugar a dudas, es importante reconocer a los deportistas berazateguenses, ya que ello implica una muestra de respeto y valoración por su esfuerzo, dedicación y logros en su disciplina deportiva;

Que el vecino Evaristo Alfonso es la muestra clara de la perseverancia y conducta en un deporte, a veces no tan valorado como debería ser, pero esto no ha sido un impedimento para llegar a ganar a lo largo de su carrera los campeonatos obtenidos, como es el caso de San Luis 2015 – Montevideo 2017 – Suipacha, Chivilcoy, entre muchos otros.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6610

ARTICULO 1°: DECLARASE Personalidad Destacada del Ciclismo al vecino Evaristo Alfonso, en su condición especial de Deportista Histórico de la Ciudad de Berazategui.-

ARTICULO 2°: ENVIASE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense, a Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, Recreación, Turismo y Deporte y a Entidades de Bien Público del Distrito de Berazategui.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6600-HCD-2024.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 21 de Noviembre de 2024.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**

Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado

Rodolfo Aguilar

21/11/2024